



Expediente
2020/1-IGEN

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2020 POR GENERACIÓN N° 2020/1-IGEN. Refª: EINT0173FVV/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º.- 21 de enero 2020.- Resolución de la Alcaldía nº 138/2020 por la que se aprueba la modificación de créditos nº 1/2020 del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2020 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 4.515.818,29 €, por tres resoluciones de delegación de competencias de la Consellería De Educación, Investigación, Cultura y Deportes.

De las tres delegaciones emitidas, en concreto, dos de ellas son las siguientes:

- Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deportes, de fecha 02-12-2019 de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Aspe para la actuación reposición en otro solar del centro CEIP Doctor Calatayud de fecha 14 de junio de 2018, por una cuantía para la anualidad 2020 de 4.211.460,72 euros. Así como, resolución de Reajuste de anualidades Actuación : 03002652 “ Reposición en otro solar del Centro CEIP Doctor Calatayud (Expte: 3474)” con redistribución para la anualidad 2020 por importe total de 3.431.417,60 euros.

Anualidades	Importe Vigente	Reajuste	Importe Final Propuesto
2019	146.418,28 €	-77.811,28 €	68.607,00 €
2020	4.211.460,72 €	- 780.043,12 €	3.431.417,60 €
2021	0 €	857.854,40 €	857.854,40 €
TOTAL	4.357.879,00 €	0,00 €	4.357.879,00 €

- Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deportes de fecha 05-11-2019 de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Aspe para las actuaciones referidas al nuevo comedor, almacén, reforma de baños, vestuarios y accesibilidad del CEIP El Castillo de



fecha 22 de octubre de 2018, por una cuantía para la anualidad 2020 de 1.001.488,37 euros. Así como, resolución de Reajuste de anualidades Actuación 03012244 “ Nuevo comedor, almacén, reforma baños y vestuarios y accesibilidad CEIP el Castillo (Expt: 7.088)” con redistribución para la anualidad 2020 por un importe total de 1.021.299,19 euros.

Anualidades	Importe Vigente	Reajuste	Importe Final Propuesto
2019	50.060,82 €	-19.810,82 €	30.250,00 €
2020	1.001.488,37 €	19.810,82 €	1.021.299,19 €
TOTAL	1.051.549,19 €	0,00 €	1.051.549,19 €

2º.- Con fecha 3 de abril de 2020, se recibe comunicación del Conseller de Educación, Cultura y Deporte, por el que se lleva a cabo un reajuste de anualidades en la Delegación de Competencias dada al Ayuntamiento de Aspe para la actuación “Reposición en otro solar del Centro CEIP Dr.Calatayud (expte. 3.474)” con la siguiente distribución:

Anualidades	Importe Vigente	Reajuste	Importe Final Propuesto
2019	68.607,00 €	0	68.607,00 €
2020	3.431.417,60 €	- 1.200.000 €	2.231.417,60 €
2021	857.540,40 €	1.200.000 €	2.057.854,40 €
TOTAL	4.357.879,00 €	0,00 €	4.357.879,00 €

3º.- Con fecha 4 de mayo de 2020, se recibe comunicación del Conseller de Educación, Cultura y Deporte, por el que se lleva a cabo un reajuste de anualidades en la Delegación de Competencias dada al Ayuntamiento de Aspe para la actuación “Reposición en otro solar del Centro CEIP Dr.Calatayud (expte. 3.474)” con la siguiente distribución:

Anualidades	Importe Vigente	Reajuste	Importe Final Propuesto
2019	68.067,00 €		68.067,00 €
2020	2.331.417,60 €	- 500.000 €	1.731.417,60 €
2021	2.057.854,40 €	500.000 €	2.557.854,40 €
TOTAL	4.357.879,00 €	0,00 €	4.357.879,00 €

4º.- Con fecha 4 de mayo de 2020, se recibe comunicación del Conseller de Educación, Cultura y Deporte, por el que se lleva a cabo un reajuste de anualidades en la Delegación de Competencias dada al Ayuntamiento de Aspe para la actuación “ Nuevo comedor, almacén, reforma baños y vestuarios y accesibilidad CEIP el Castillo (Expt: 7.088)”, con la siguiente distribución:

Anualidades	Importe Vigente	Reajuste	Importe Final
-------------	-----------------	----------	---------------



			Propuesto
2019	30.250,00 €		30.250,00 €
2020	1.021.299,19 €	- 500.000 €	521.299,19 €
2021	0 €	500.000 €	500.000,00 €
TOTAL	1.051.549,19 €	0,00 €	1.051.549,19 €

4

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a dejar sin efecto parte de la modificación nº 1/2020 del Presupuesto prorrogado de 2019 para 2020, por Generación de Créditos por ingresos, en virtud de los tres reajustes de anualidades aprobados por la Consellería de Educación, Cultura y Deporte en fechas 3 de abril y 4 de mayo de 2020.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Dejar sin efecto parte de la contabilización de la generación de crédito de 21 de enero de 2020 por importe de 4.452.716,29 euros a la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicaciones Presupuestarias	PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			75009	CONSELLERÍA HACIENDA GV (EDIFICANT CEIP Doctor Calatayud)	3.431.417,60
12 32300 62200	EDIFICANT CEIP Doctor Calatayud	3.431.417,60			
			75018	CONSELLERÍA HACIENDA GV (EDIFICANT CEIP EL Castillo)	1.021.299,19
12 32300 63200	EDIFICANT CEIP El Castillo	1.021.299,19			
TOTAL		4.452.716,79			4.452.716,29

SEGUNDO: Y contabilizar parte de la modificación de créditos nº 1/2020 del Presupuesto de gastos prorrogado del ejercicio 2019 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos, con los siguientes importes:

Aplicaciones Presupuestarias	PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			75009	CONSELLERÍA HACIENDA GV (EDIFICANT CEIP Doctor Calatayud)	1.731.417,60
12 32300 62200	EDIFICANT CEIP Doctor	1.731.417,60			

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13067470357515132715 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



	Calatayud				
			75018	CONSELLERÍA HACIENDA GV (EDIFICANT CEIP El Castillo)	521.299,19
12 32300 63200	EDIFICANT CEIP El Castillo	521.299,19			
TOTAL		2.252.716,79			2.252.716,79

TERCERO: Comunicar la presente resolución a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 20/05/2020 Hora: 13:04:21

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 20/05/2020 13:31:14

